

JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 164

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-7548** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 155, de 11 de agosto de 2016, de Convocatoria 2/2016 de subvenciones para actividades relacionadas con la cultura. Bases.*

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 155 de 11 de agosto de 2016 por le que se establece la convocatoria 2/2016 de subvenciones 2/2016 de subvenciones para actividades relacionadas con la cultura. Bases del Ayuntamiento de Torrelavega.

Apreciado error en el "Artículo 8- lugar y plazo de presentación", en su apartado 2, se procede a su corrección.

— Donde dice:

2. El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

— Debe decir:

2. El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Torrelavega, 17 de agosto de 2016.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2016/7548